

# Los comercios comenzaron a recibir pagos con débito en un día

26/08/2021



Desde la semana pasada, los comercios comenzaron a recibir la acreditación del saldo de sus ventas hechas con tarjetas de débito en un día hábil, en una medida con la que el BCRA apunta a un mayor uso del dinero electrónico.

La ley 25.065 de tarjetas de crédito fijó un plazo máximo de tres días hábiles para la acreditación, que luego se bajó a dos y ahora a uno. Las ventas con tarjeta de débito tienen **una comisión de 0,8% a cargo del comercio**, también a partir de un acuerdo que redujo el tope de 1,5%.

Actualmente hay más de 56 millones de tarjetas de débito emitidas y el volumen de ventas hecho con este instrumento ronda los **\$ 300.000 millones mensuales**, con **175 millones de pagos procesados cada mes a un ticket promedio de \$ 1.600**.

Según el último índice de Prisma Medios de Pagos, las tarjetas de débito **representan el 45,6% de las compras hechas con plásticos**. Casi la mitad de las veces este instrumento se usa para pagar en comercios, 48% para operar en cajeros automáticos y un 3% restante para extraer dinero en comercios.

La medida se suma a la orden que dio el BCRA en julio para que **los plazos de acreditación de las compras con tarjeta de crédito se redujeran de 10 a 8 días hábiles, algo que para la entidad benefició a 1,5 millón de comerciantes**.

Todo se se enmarca en la intención del Banco Central de impulsar el dinero electrónico y el pago con código QR a través del programa Transferencias 3.0, **«que estará plenamente interoperable el 29 de noviembre»**.

Con Transferencias 3.0, desde fines de noviembre todos los lectores de QR deberán recibir pagos de todas las billeteras electrónicas, tanto de bancos como de fintech. Es decir, **a la hora de pagar se podrá escanear un el código QR con el celular y decidir si abonar desde una cuenta bancaria o una virtual de una fintech**. Para el comerciante, la ventaja es que la acreditación del dinero será inmediata y con una comisión máxima del 0,8%.

Link y Banelco, los administradores de transferencias inmediatas con mayor cantidad de transacciones en el país, se unieron para ofrecer una solución integrada de ambas redes para Transferencias 3.0.

Según informaron estas empresas, “la nueva solución será interoperable y accesible, y ampliará la actual posibilidad de transferir dinero entre cuentas bancarias y virtuales, agregando **más canales de fácil acceso para usuarios y comercios**”.

Además de hacerlos por medio de los home y mobile banking y cajeros automáticos, **“se podrán efectuar pagos en comercio electrónico, con QR a través del celular y con tarjetas de**

**débito a través terminales POS, mPOS y los sistemas propios de los grandes comercios”.**

También **“se podrán efectuar extracciones de dinero en puntos habilitados”**. La solución de Link y Banelco **“permitirá interoperar de manera flexible entre todas las cuentas bancarias (CBU) y cuentas virtuales (CVU)”**. Por su parte, las redes de cobranza extrabancarias, comercios, billeteras digitales y demás fintechs **“podrán integrarse a esta solución a través de la interfaz de programación de aplicaciones (API)”**.

De los demás jugadores en procesamiento de pagos, Interbanking quedaría afuera de Transferencias 3.0 porque **su foco de negocios está en servicios destinados a empresas**. Para el Estado el programa será un gran negocio, ya que todos los fondos de los pago con el QR interoperable estarán gravadas con el impuesto al cheque.

Fuente: La Mañana de Neuquén